

RESOLUCIÓN NÚMERO 1513 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que a la ingeniera **MONICA ELOISA RUEDA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.691.329, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, se le concedió el incentivo de protección a la familia previsto en la Ley 1361 del 2009, adicionado a través del artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, por el día tres (3) de marzo de 2023, de acuerdo con el Formato de Permisos e Incentivos del 2 de marzo de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Mónica Eloisa Rueda Peña, se encuentra en disfrute del incentivo de protección a la familia.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **LUIS GABRIEL TALERO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.493.489, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por el día tres (3) de marzo de 2023, al señor **LUIS GABRIEL TALERO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.493.489, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 1513 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Mónica Eloísa Rueda Peña, se encuentra en disfrute del incentivo de protección a la familia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Marzo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 03-03-2023 01:32 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos